

---

---

## EDITORIAL

# Los Estudios Jurídicos

Hasta este momento, casi nada se ha hecho en nuestro país para mantener el interés de los abogados por los estudios jurídicos.

Puede asegurarse que, en la mayor parte de los casos, nuestros estudiantas, una vez obtenido el título profesional abandonan sus estudios y ejercen su profesión valiéndose únicamente de sus recuerdos y del derecho positivo.

Probablemente a ello se deba la pobreza de nuestra jurisprudencia, esencialmente práctica, y carente, casi en absoluto, de fundamentación doctrinaria.

Nuestros abogados parecen olvidar que, sin la doctrina, no puede interpretarse correctamente las disposiciones positivas, y, que, quien se aleja de ella, se pone, voluntariamente, como dijera un gran maestro del derecho, lentes ahumados para no distinguir claramente el texto de la ley.

Una prueba palpable del desinterés de nuestros abogados por los estudios jurídicos, nos lo proporcionan las conferencias organizadas para ellos por instituciones y Universidades, a las que concurre un público numeroso y variado, pero en el cual no se cuentan letrados.

Ello contribuye a acentuar la notoria falta de cultura literaria y de aptitud filosófica de los abogados, quienes en sus recursos prefieren edificar sus ideas sobre la base de puras construcciones lógicas fundadas en razones prácticas.

Considerando el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho que esta lamentable situación obedece en gran parte a que los abogados no han mantenido contacto alguno con la Universidad después de su egreso, ha comenzado a elaborar un plan de trabajo que despierte el interés de los profesionales y mantenga el de los nuevos graduados.

Con este fin, se han dictado este año, a modo de ensayo, dos cursos: uno de Deontología Forense y otro de Historia del Derecho Indiano.

Estuvieron a cargo de los distinguidos maestros del derecho doctores Ismael Bielich Florez y Alfonso García Gallo.

El primero, en cuatro interesantísimas clases, puso de relieve la importancia de la profesión de abogado, las cualidades personales y las reglas éticas a las que debe sujetarse.

El segundo, trató de temas aún no examinados profundamente entre nosotros, demostrando su gran erudición y confirmando la fama de que viniera precedido.

Ambos cursos tuvieron éxito, pero no el que se esperaba, pues, si bien la calidad innegable de los oradores, y su amplio conocimiento de la materias hicieron sumamente interesantes sus charlas, asistieron a ellas, muchos profanos, numerosos estudiantes, pero muy pocos abogados.

Sin embargo, por ser los primeros pasos de este nuevo esfuerzo de la Facultad de Derecho, el Consejo estima que, dada la frialdad reinante, constituyen un éxito, que permite esperar que, en 1949, se podrá vencer la apatía de los abogados e interesarlos en los nuevos cursos que se van a dictar.

Con este fin, se está organizando desde ahora dos ciclos de conferencias de extraordinario interés, sobre Derecho Internacional Público y Derecho Comercial, dos ramas de la ciencia jurídica que están en renovación, la primera por la formación de un derecho nuevo y la segunda porque todo induce a creer, que nuestro viejo y cáduco Código de Comercio será muy pronto reemplazado por el que está elaborando la Comisión nombrada con este fin.

Paralelamente a estas conferencias, se organizarán seminarios de investigación, sobre temas de palpitante interés nacional, que estarán dirigidos por profesores especializados.

Y, para que estos seminarios puedan contar con el material necesario, se está procediendo a una completa reorganización de nuestra biblioteca y la totalidad de sus servicios y ficheros.

Oportunamente, anunciaremos los nombres de los catedráticos encargados del dictado de las conferencias y los seminarios, y estamos seguros de contar con la concurrencia asidua de los profesionales que realmente desean mantener al día sus conocimientos.

Ojalá, ello sea una realidad y se pueda dar en nuestra profesión el caso de los ingenieros y médicos, a quienes se ve reunidos en instituciones académicas, constantemente preocupados por mejorar su acervo cultural.

---